

## SUMARIO

### RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Convocatoria de un contrato indefinido al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, para el Proyecto Nacional del MINECO "INDICA-MED" 5

### GERENCIA

- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BICI n.º 25 de 19 de abril) 7
- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BICI n.º 25 de 19 de abril) 7

### FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes del Máster en Políticas Sociales y Dependencia. Incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Elena García-Cuevas Roque. 9
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Gestión Pública" (Cód. 66013027) del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía de la asignatura 9



### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Mecanismos Financieros de la Unión Europea" de los Grados en Economía, Administración y Dirección de Empresas y Turismo. Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura 10

### ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 11

### CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 12

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 12

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 14

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166DFB6878E01

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a D. **JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, por finalización de contrato, como Vicesecretario General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad, con efectos de 20 de mayo de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a D.<sup>a</sup> **MARÍA DEL CARMEN PÉREZ-LLANTADA RUEDA**, a petición propia, como Coordinadora del Máster Interuniversitario en “Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud” de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a D.<sup>a</sup> **MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GALLEGO**, a petición propia, como Secretaria del Máster Interuniversitario en “Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud” de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a D.<sup>a</sup> **PATRICIA RECIO SABOYA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2022, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Secretaria General, vengo en nombrar Vicesecretario General de Asuntos Jurídicos de esta Universidad a D. **JOAQUÍN SARRIÓN ESTEVE**, con efectos de 4 de julio de 2022.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinadora del Máster Interuniversitario en “Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud” a D.<sup>a</sup> **PATRICIA RECIO SABOYA**, cargo asimilado académicamente a Directora de Departamento y a efectos económicos a Directora de Instituto Universitario de Investigación, con efectos de 1 de julio de 2022.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166DFB6878E01

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del Máster Interuniversitario en "Metodología de las Ciencias del Comportamiento y de la Salud" a **D.ª BELÉN FERNÁNDEZ CASTILLA**, cargo asimilado académicamente a Secretaria de Departamento y a efectos económicos a Coordinadora del Curso de Orientación Universitaria, con efectos 1 de julio de 2022.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Metodología de las Ciencias del Comportamiento de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª MARÍA DEL PILAR POZO CABANILLAS**, con efectos de 1 de julio de 2022.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Psicología de la Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos de la Facultad de Psicología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **D.ª BELÉN PASCUAL VERA**, con efectos de 15 de junio de 2022.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166DFB6878E01

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

### 3.- Convocatoria de un contrato indefinido al amparo del artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación, para el Proyecto Nacional del MINECO "INDICA-MED"

#### Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica

Dentro del Subproyecto Nacional INDICA-MED, "*INformation Discovery and CAtegorization based on language processing for the MEDical domain*", del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la UNED, con Ref.: PID2019-106942RB-C32, del que son investigadores principales los profesores D.<sup>a</sup> Lourdes Araujo Serna y D. Juan Martínez Romo, se convoca un contrato indefinido a tiempo completo para realizar tareas de desarrollo e investigación en el marco del citado proyecto, bajo las siguientes cláusulas:

#### 1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

La presente convocatoria busca la atracción de talento joven para la incorporación e iniciación en el ámbito de la investigación de graduados, mediante su participación en el desarrollo de aplicaciones basadas en inteligencia artificial para el apoyo a diagnóstico y la toma de decisiones en distintos ámbitos del dominio, y en el desarrollo de los módulos de acceso, recuperación y organización de información y apoyo a la evaluación, en el contexto del Subproyecto INDICA-MED "*INFORMATION DISCOVERY AND CATEGORIZATION BASED ON LANGUAGE PROCESSING FOR THE MEDICAL DOMAIN*".

#### 2.- DESTINATARIOS:

Titulados universitarios en Informática o titulaciones afines con conocimientos demostrables de programación (Matemáticas, Física, Telecomunicaciones, etc.), valorándose estar matriculados o disponer de un Máster de investigación relacionado con inteligencia artificial. Será imprescindible el conocimiento de inglés.

#### 3.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

3.1. En el momento de presentar la solicitud, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Poseer la nacionalidad española, o tener permiso de residencia y trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación correspondiente.
- Tener conocimientos en los temas especificados.

3.2. Las titulaciones obtenidas en el extranjero deberán estar homologadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

#### 4.- CONDICIONES DE DISFRUTE DE LAS AYUDAS:

4.1. La incorporación del candidato al grupo de investigación del proyecto se realizará por medio de un contrato laboral suscrito entre el candidato seleccionado y la UNED, al amparo de lo que establece el artículo 23 bis de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia la Tecnología y la Innovación y demás disposiciones legales que resulten de aplicación.

4.2. El contrato tendrá carácter indefinido y se desarrollará a tiempo completo, si bien su vigencia estará condicionada por la propia vigencia del proyecto de investigación que lo sustenta, cuya finalización está prevista el 31 de mayo de 2024, y a la existencia de crédito suficiente.



**4.3.** El lugar de trabajo será la ETSI Informática, c/ Juan del Rosal 16, 28040, Madrid.

**4.4.** La incorporación del candidato seleccionado deberá producirse dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato. El incumplimiento de este plazo se entenderá como renuncia a la ayuda y supondrá, por tanto, la pérdida de cualquier derecho que de esta convocatoria pudiera derivarse.

**4.5.** El contrato de investigación que se firme al amparo de esta convocatoria tendrá una dotación económica máxima de 47.880 euros, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización a que dé lugar su eventual finalización. En consecuencia, la retribución bruta que percibirá el contratado será la que resulte de descontar del importe citado la cantidad correspondiente a la cuota patronal de la Seguridad Social y la indemnización y las cargas fiscales y de Seguridad Social que, de acuerdo con la legislación vigente, corran a cargo del trabajador contratado.

**4.6.** En ningún caso la prestación de servicios que se lleve a cabo como consecuencia del contrato que se celebre al amparo de esta convocatoria implicará compromiso alguno en cuanto a la posterior incorporación de los interesados a la plantilla de la UNED.

#### **5.- FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:**

**5.1.** Los impresos de solicitud se publican como Anexo a la presente convocatoria y deberán entregarse junto con los siguientes documentos:

- Fotocopia compulsada del D.N.I, NIE o pasaporte en vigor.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica oficial en la que conste la obtención con fecha del título que de acceso a esta convocatoria o, en su caso, expediente académico del candidato.
- *Curriculum vitae* del/la solicitante, con especial referencia a la experiencia formativa y laboral.

**5.2.** El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días naturales desde el día siguiente a la publicación en el BICI de la presente convocatoria.

**5.3.** Las solicitudes, dirigidas al Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica, deberán presentarse en el Registro General de la UNED o bien a través de su Registro electrónico: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

#### **6.- EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS SOLICITUDES:**

**6.1.** La evaluación de las solicitudes se llevará a cabo por una Comisión que estará formada por la Vicerrectora de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica o, en su caso, la persona en la que esta delegue, un profesor-investigador que participe en el proyecto al que se adscribirá el contratado, y la Jefe de Área de Investigación y Transferencia de la UNED o persona en quien delegue.

**6.2.** La Comisión seleccionará a los candidatos y candidatas de conformidad con los siguientes criterios:

**6.2.1.** *Curriculum vitae* del candidato/a. Se valorará la titulación aportada y la matriculación o titulación en un máster de investigación relacionado con la inteligencia artificial. La puntuación máxima de este apartado será de 70 sobre 100 repartida como sigue:

- Titulación aportada (hasta 40 %).
- Nivel de competencia en el idioma inglés (hasta 10 %).
- Otros méritos, tales como conocimientos en Linux, Python, aprendizaje automático y procesamiento del lenguaje natural, experiencia profesional, etc. (hasta 20 %).

**6.2.2.** Los beneficios científicos y técnicos de la incorporación del candidato/a al proyecto. La puntuación máxima de este apartado será de 30 sobre 100. A estos efectos, se podrán realizar entrevistas individuales con los candidatos si fuese necesario.



**7.- RECURSOS:**

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BICI, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de la posibilidad de interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación. No obstante, las evaluaciones científicas serán inapelables, en el sentido de que el interesado no podrá instar una nueva evaluación por desacuerdo con el contenido de la misma.

Madrid, 6 de julio de 2022. EL RECTOR, PD Resolución de 16 de octubre de 2020 (BOE 292, de 5 de noviembre de 2020), LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, Rosa María Martín Aranda.

ANEXO: [Impreso de solicitud](#).

**GERENCIA****4.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BICI n.º 25 de 19 de abril)****Sección PAS Laboral**

Por Resolución de 1 de abril de 2022 (BICI n.º 25 de 19 de abril), se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza, por el sistema de promoción interna, de Grupo I, nivel B, de la plantilla de personal laboral de administración y servicios en la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UNED.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Declarar desierto el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, al no constar solicitud de participación alguna en dicho proceso selectivo.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 1 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

**5.- Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara desierto el proceso selectivo convocado por Resolución de 1 de abril de 2022 (BICI n.º 25 de 19 de abril)****Sección PAS Laboral**

Por Resolución de 1 de abril 2022 (BICI del 19 de abril), se convocan pruebas selectivas para cubrir, por el sistema de promoción interna, una plaza de Grupo I, nivel B, en la plantilla de personal laboral de administración y servicios, en el Departamento de Desarrollo de Materiales Digitales de la UNED.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D807A458F648351D40B166D\_FB6878E01

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, este Rectorado ha resuelto:

Declarar desierto el proceso selectivo, por el sistema de promoción interna, al no constar solicitud de participación alguna en dicho proceso selectivo.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la jurisdicción social correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Madrid, 1 de julio de 2022. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166DFB6878E01



**SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS****FACULTAD DE DERECHO****6.- Comunicado para los estudiantes del Máster en Políticas Sociales y Dependencia. Incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Elena García-Cuevas Roque****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Dependencia y personas con discapacidad" (Cód. 26617079) del Máster en Políticas Sociales y Dependencia, la incorporación al equipo docente de la profesora D.ª Elena García-Cuevas Roque.

**7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Gestión Pública" (Cód. 66013027) del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas. Modificaciones en la guía de la asignatura****Decanato de la Facultad**

Se comunica a los estudiantes de la asignatura "Gestión Pública" (Cód. 66013027) del Grado en Ciencias Jurídicas de las Administraciones Públicas las siguientes modificaciones en la guía de la asignatura:

- En el apartado de equipo docente (pág. 4) el profesor D. Manuel Ricardo Pinto Moscoso debe ser sustituido por la Dra. D.ª María Covadonga Gijón Tascón.  
Email: [cgijon@cee.uned.es](mailto:cgijon@cee.uned.es)  
Atención al estudiante: martes lectivos de 10:00 a 14:00 horas.  
Teléf.: 91 398 61 20.  
Despacho: 143 (Decanato) de la Facultad de Derecho.
- En el apartado de atención al estudiante (pág. 4), debe sustituirse la referencia al profesor D. Manuel Ricardo Pinto Moscoso por la siguiente:  
Dra. D.ª María Covadonga Gijón Tascón.  
Email: [cgijon@cee.uned.es](mailto:cgijon@cee.uned.es)  
Atención al estudiante: martes lectivos de 10:00 a 14:00 horas.  
Teléf.: 91 398 61 20 Despacho: 143 (Decanato) de la Facultad de Derecho.
- Después de la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las fases que integran el ciclo de las políticas públicas? (pág. 8) se tiene que añadir el siguiente texto:  
"Se dedicará especial atención al tema de la evaluación de las políticas públicas y al diseño de indicadores para evaluar los programas de contenido social. La preparación de este tema del programa se completará con un material específico, que forma parte de la bibliografía complementaria, pero que se facilitará a todos los estudiantes para su estudio al inicio del curso a través de la plataforma aLF".  
A continuación, se mantiene el texto que aparece publicado en la Guía:  
Estas y otras cuestiones son las que dan contenido al tema séptimo, y se tratarán de responder antes de entrar de lleno en el análisis de las principales actuaciones públicas.



En el apartado de bibliografía complementaria debe añadirse en primer lugar la referencia siguiente:

ISBN: 978-84-1391-642-2.

Título: Los indicadores como herramienta de evaluación de los programas sociales (2021).

Autora: Miryam C. González Rabanal.

Editorial: Thomson Reuters- Aranzadi.

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

### 8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Mecanismos Financieros de la Unión Europea” de los Grados en Economía, Administración y Dirección de Empresas y Turismo. Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

#### Decanato de la Facultad

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Mecanismos Financieros de la Unión Europea” de los Grados en Economía, Administración y Dirección de Empresas y Turismo, el nuevo sistema de evaluación de la asignatura que será el siguiente:

#### Criterios de evaluación:

- La prueba será presencial, escrita y obligatoria. Este examen supone el 100 % de la calificación final. La prueba constará de 4 preguntas de desarrollo. Habrá un espacio limitado a las 3 caras (1,5 folios) para contestar a las 4 preguntas. Cada pregunta tendrá un valor máximo de 2,5 puntos. Se puede aprobar dejando preguntas en blanco, por tanto, no es necesario obtener una nota media en cada una de las preguntas. La fecha y la hora será la establecida en el calendario de pruebas presenciales de la UNED.
- La Prueba de Evaluación Continua (PEC). La PEC no es obligatoria, pero sí muy recomendable. Supone el 10 % sobre la nota final. Para sumar la calificación de la PEC al examen presencial es necesario obtener al menos 4,0 puntos en el examen presencial. La realización de la (PEC) se regirá por el calendario establecido en el curso virtual.

**% del examen sobre la nota final:** 100.

**Nota mínima del examen para aprobar sin PEC:** 5.

**Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC:** 10.

**Nota mínima en el examen para sumar la PEC:** 4.

#### Comentarios y observaciones:

El aprobado de la asignatura se obtiene a partir de 5,0 puntos que podrán alcanzarse a través de la prueba presencial exclusivamente o agregando la calificación obtenida en las PEC, siempre y cuando se haya obtenido al menos un 4,0 en la prueba presencial.

En caso de suspender en primera convocatoria, la calificación de la PEC se guardará para la convocatoria de septiembre.

**Ponderación de la PEC en la nota final:** 10.

**¿Cómo se obtiene la nota final?**  $[PEC \cdot 0,1] + [EXAMEN FINAL]$ .

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/>



D907A458F648351D40B166D\_FB6878E01

## ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

### 9.- Depósito de Tesis Doctorales

#### Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a previamente acreditado/a, podrá solicitar en el correo: [admescueladoctorado@adm.uned.es](mailto:admescueladoctorado@adm.uned.es) el acceso a la tesis en depósito. Podrá examinar el documento durante un **período de 48 horas**, y en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- AUTORA: D.<sup>a</sup> ALBA YANETH VARÓN TORRES.  
TESIS: "TRAYECTORIAS NO LINEALES DE ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE JÓVENES RURALES: EL CASO DE UN PROYECTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR RURAL EN COLOMBIA (2014 – 2020)".  
DIRECTORES: D. JULIO BORDÁS MARTÍNEZ Y D.<sup>a</sup> PAZ PEÑA GARCÍA.  
PROGRAMA: "ANÁLISIS DE PROBLEMAS SOCIALES".  
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.  
INICIO DEPÓSITO: 05/julio/2022.  
FIN DEPÓSITO: 26/julio/2022.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, *de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado*, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166DFB6878E01

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,  
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- PREMIOS Y CONCURSOS****▼ PREMIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIAS PENALES JOSE  
LUIS DÍEZ RIPOLLÉS**

Para doctores y para incentivar la investigación en ciencias jurídicas al mejor trabajo de derecho, criminología o política criminal.

**Dotación:** 3.000,00 € y la publicación con la editorial Tirant Lo Blanch.

**Plazo:** 1 de diciembre de 2022.

**Convocatoria completa:** <https://www.uma.es/departamento-de-derecho-publico/info/134689/i-premio-internacional-la-investigacion-en-ciencias-penales-dr-jose-luis-diez-ripolles/>

**▼ PREMIOS A TESIS DOCTORALES SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

Dirigido a personas físicas, de nacionalidad española o de algún Estado miembro de la Unión Europea, que hayan defendido su tesis doctoral en cualquier universidad española en el último año.

**Dotación:** cinco mil euros (5.000,00 €), a repartir en dos premios, correspondiendo al primer premio una cuantía de tres mil euros (3.000,00 €) y al segundo premio una cuantía de dos mil euros (2.000,00 €)

**Plazo:** 28 de julio de 2022.

**Convocatoria completa:** [https://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-21984](https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2022-21984)

**BOE****11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado****BICI**

**Ceses. Resolución de 16 de junio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de don Antonio Catalán Díaz como vocal del Consejo Social.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/04/pdfs/BOE-A-2022-10992.pdf>

**BOE 04/07/2022**

**Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 27 de junio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/04/pdfs/BOE-A-2022-11043.pdf>

**BOE 04/07/2022**

Resolución de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/04/pdfs/BOE-A-2022-11044.pdf>

BOE 04/07/2022

**Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 23 de junio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-A-2022-11111.pdf>

BOE 05/07/2022

Resolución de 27 de junio de 2022, de la Universidad de La Laguna, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-A-2022-11112.pdf>

BOE 05/07/2022

Resolución de 27 de junio de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-A-2022-11113.pdf>

BOE 05/07/2022

Resolución de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se corrigen errores en la de 26 de mayo de 2022, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-A-2022-11115.pdf>

BOE 05/07/2022

**Personal de administración y servicios. Resolución de 24 de junio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión de plaza de personal laboral, Grupo I, Nivel B, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 2022.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-A-2022-11116.pdf>

BOE 05/07/2022

**Personal docente e investigador. Resolución de 23 de junio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de profesor contratado doctor.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/05/pdfs/BOE-A-2022-11117.pdf>

BOE 05/07/2022

#### MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

**Universidad Nacional de Educación a Distancia. Precios públicos. Orden UNI/645/2022, de 5 de julio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios y otros servicios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2022-2023.**

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/07/pdfs/BOE-A-2022-11305.pdf>

BOE 06/07/2022

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 1 de julio de 2022, de la Universidad de Murcia, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/07/pdfs/BOE-A-2022-11270.pdf>

BOE 06/07/2022

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166D7FB6878E01

Resolución de 28 de junio de 2022, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados.  
<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/07/pdfs/BOE-A-2022-11272.pdf>

BOE 06/07/2022

Resolución de 29 de junio de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra personal funcionario de carrera, por el sistema de promoción interna, de la Escala Administrativa.

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/07/08/pdfs/BOE-A-2022-11325.pdf>

BOE 08/07/2022

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 12.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 12 AL 18 DE MAYO DE 2022

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2022/20220712-20220718.pdf>

#### PROGRAMACIÓN DE TV

- La ficción criminal: una perspectiva filosófica.
- Sector textil y Economía Circular.
- Derecho en primera persona. Ana Isabel Morales.
- Investigaciones en El Castillo. Neandertales y homo sapiens.

#### PROGRAMACIÓN DE RADIO

##### EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

##### RADIO 3:

- España (III): Memoria y Justicia Democrática. Bebés robados en España. Memoria democrática y derechos de las mujeres.
- Educación escolar.
- La 32.ª Cumbre Hispano Lusa y la Conferencia para el Futuro de Europa (UEX).
- El legado femenino en la Transición. Celia Amorós.
- Catedral y Universidad. Didáctica, Comunicación y Teología.
- Del color de la leche: el derecho femenino a la educación.
- Raffaella Carrà, icono de la libertad.
- Paul Celan.
- Heidegger y el nazismo. 2.ª parte.

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B166DFB6878E01

### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

- Trans-historia del arte: la relación con otras disciplinas II.
- Ciberacoso: violencia digital y salud mental.
- Miradas desde el Patrimonio.
- La anorexia nerviosa y su tratamiento.
- Trastornos psicológicos en diferentes ámbitos: prevención y recuperación.
- ¿Qué cambia en Educación Infantil con la LOMLOE?
- Guerras, negacionismos y puñaladas por la espalda: ética, política y comunicación. ¿Qué es lo que no nos están contando?
- Estética y política del Disparate.

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**, <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[www.uned.es](http://www.uned.es)

Ámbito: BICI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



D907A458F648351D40B168DFB6878E01